

Subsidio de Desempleo

¿Qué es?

La medida hace parte del paquete de recursos del Gobierno Nacional para apoyar durante un lapso de 3 meses a las miles de personas que perdieron su trabajo en medio de la emergencia sanitaria y que están en la búsqueda de un empleo.



¿Cuáles son los requisitos?



- ✓ Personas que hayan perdido su empleo a partir de marzo de 2021 a raíz de la pandemia.
- ✓ Personas que estén clasificadas en las categorías A y B de las cajas de compensación haber aportado a estas por lo menos seis meses en los últimos cinco años.
- ✓ Personas que cotizan de forma independiente o cualquier otro tipo de contrato a partir del 12 de marzo de 2020.

¿Cómo acceder al subsidio de desempleo?



- 1.** El postulante debe acreditar ante la última Caja de Compensación Familiar a la que estuvo afiliado, certificación sobre la terminación del contrato de trabajo en caso de trabajadores dependientes o cese de ingresos en caso de independientes.
- 2.** A la par, debe diligenciar de manera electrónica el formulario único de postulación al Mecanismo de Protección al Cesante. Para aquellos beneficiarios que no puedan hacerlo por este medio, lo podrán descargar en la página web de la respectiva Caja de Compensación Familiar, el cual deben diligenciar, firmar y remitir a la Caja respectiva, conforme lo dispuso la Superintendencia de Subsidio Familiar.